



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20**

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones del área de Logística de Provias Nacional, sito en Jirón Zorritos N°1203 – Piso 4 Sector B, distrito de Lima, el Sr. Francisco Javier Sanchez Moreno, representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20**, para el **“SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SERVIDOR CIVIL ROGER AGUILAR ARACA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1206-2023-MTC/20”**.

De acuerdo a lo establecido, se cumplió con invitar a través de correo electrónico a la persona natural **PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI**, recibiendo por el mismo medio su oferta, en el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Acto seguido, se procedió a la verificación de la oferta presentada por el postor, la cual cumplió con la presentación de los documentos obligatorios consignados en las Bases, declarando su oferta ADMITIDA, según lo indicado en el **Cuadro N° 01** que forma parte de la presente acta.

Posteriormente, luego de haber sido ADMITIDA la oferta del postor, se procedió a verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación, según **Cuadro N° 02** adjunto al presente documento.

Finalmente, se otorgó la Buena Pro al postor, conforme a lo señalado en el **Cuadro N° 03** que forma parte de la presente acta.

Por lo antes expuesto, se dan por aprobados los resultados, de acuerdo el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO S/
1	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SERVIDOR CIVIL ROGER AGUILAR ARACA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1206-2023-MTC/20.	SERVICIO	1	PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI DNI : 07189552	70,000.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, por lo que se procedió a suscribirla en señal de conformidad.



Firmado Digitalmente por:  
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO  
Cargo: JEFE DE LOGISTICA  
DNI: 10281813  
Fecha: 16/11/2023 19:04:51

**FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO**  
Jefe de Logística  
PROVIAS NACIONAL



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

Expediente: E-080078-2023 V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=EJO3JwPEb11>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CUADRO N° 01**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20**

**ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
		1
		PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI DNI : 07189552
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>SI CUMPLE (FOLIO 3)</b>
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>SI CUMPLE (FOLIO 2)</b>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	<b>SI CUMPLE (FOLIO 4)</b>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica. (Anexo N° 3)	<b>SI CUMPLE (FOLIO 5)</b>
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>SI CUMPLE (FOLIO 6)</b>
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 5)	<b>SI CUMPLE (FOLIO 7)</b>
<b>ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

Expediente: E-080078-2023 V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=EJO3JwPEb11=>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20**

**OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		OFERTA ECONÓMICA	
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL S/	MONTO TOTAL OFERTADO S/
					SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		
1	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SERVIDOR CIVIL ROGER AGUILAR ARACA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1206-2023-MTC/20	SERVICIO	1	PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI DNI : 07189552	SI	ADMITIDA	S/. 70,000.00	S/. 70,000.00



W. MALAGAG.  
COMISIÓN NACIONAL DE ADQUISICIONES



Expediente: E-080078-2023 V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=EJO3JwPEb11>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CUADRO N° 02**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20**

**CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

CALIFICACIÓN		POSTOR
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI DNI : 07189552
1	<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<p><b>SI CUMPLE</b> <b>(FOLIO 11,12)</b></p>
	<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	<p><u>Requisitos:</u> Abogado: Titulado en la carrera profesional en Derecho colegiado y habilitado.</p> <p>NOTA: La colegiatura y habilitación serán presentadas para el inicio efectivo del servicio</p> <p><u>Acreditación:</u> El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<b>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<p><b>SI CUMPLE</b> <b>(FOLIOS 15 AL 19)</b></p>	
<p><u>Requisitos:</u> <b>Un (01) Abogado:</b></p> <p>Experiencia mínima de cinco (05) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas realizando actividades relacionadas en materia legal y/o asesoría legal y/o defensa legal en materia laboral y/o defensa legal y/o en patrocinio de procesos judiciales.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p>		
<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
<b>CALIFICADA / DESCALIFICADA</b>		<b>CALIFICADA</b>



Expediente: E-080078-2023 V-2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=EJ03JwPEb11=>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CUADRO N° 03

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0037-2023-MTC/20  
RESUMEN DE LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	POSTOR	1. ADMISIÓN		OFERTA ECONÓMICA		3. CALIFICACIÓN			RESULTADO
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL S/	MONTO TOTAL OFERTADO S/	A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	
1	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SERVIDOR CIVIL ROGER AGUILAR ARACA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1206-2023-MTC/20	SERVICIO	1	PATRICIA TANIA ZAPATA ZANINI DNI : 07189552	SI	ADMITIDA	S/ 70,000.00	S/ 70,000.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADO



Expediente: E-080078-2023 V-2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=EJO3JwPEb11>

